

No. 166

**EL MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA**

Considerando:

Que, mediante el Acuerdo Ministerial No. 007 del 26 de agosto de 1998 se creó el Consejo Consultivo-Comité de Concertación Agropecuaria de la Cadena Agroindustrial del Arroz, siendo necesaria una adecuada integración del mismo, para cumplir con el objetivo de asesorar al Ministerio de Agricultura y Ganadería en las políticas y estrategias que fortalezcan la competitividad; y,

En uso de las atribuciones que le competen,

Acuerda:

Artículo Único.- Modificar el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 007, expedido el 26 de agosto de 1998, estableciendo la siguiente integración del Consejo Consultivo-Comité de Concertación del Arroz:

- El Ministro de Agricultura y Ganadería, o su delegado;
- El Presidente de ADEPA, o su delegado;
- El Presidente de APROCICO, o su delegado;
- Un representante de las APA's;
- Dos representantes de las Industrias Piladoras;
- Un representante de las Almaceneras;
- Un representante de las Empresas de Semillas;
- El Presidente de AIFA, o su delegado; y,
- El Director del INIAP, o su delegado.

Es dado, en Quito, a 28 de abril de 1999.

Comuníquese y publíquese.

El Ing. Emilio Gallardo González, Ministro de Agricultura y Ganadería.

Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Es fiel copia del original.

Lo certifico.

El Director Administrativo Financiero.

M.A.G

Fecha: 30 de abril de 1999.